



MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Código:	G01-CA1-01
Versión:	1
Fecha de aprobación:	10-01-2020
Aprobado por:	Consejo de Administración
Nivel de confidencialidad:	1

Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. OBJETIVO.....	3
1.2. PRINCIPIOS.....	3
1.2.1. Misión:	3
1.2.2. Promesa de Marca:.....	3
1.2.3. Valores:	3
1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
1.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
1.5. DEFINICIONES	4
1.5.1. Accionista:.....	4
1.5.2. Consejo de Administración:.....	4
1.5.3. Alta Dirección:.....	4
1.5.1. Gobierno Corporativo:	4
1.5.1. Conflicto de Intereses:.....	4
1.5.2. Colaborador:	4
1.5.3. Grupos de Interés u Otras Partes Interesadas:	5
1.5.4. Transacciones con Partes Vinculadas:	5
1.5.5. Otros Inversionistas:	5
1.5.6. Sistema de Control Interno:	5
1.5.7. Planeación estratégica:.....	5
1.5.8. Riesgo.....	5
1.5.9. Gestión Integral de Riesgos:.....	5
2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO	5
2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	6
2.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	6
2.3. PRESIDENTE, LA ALTA GERENCIA Y SUS RESPONSABILIDADES	6
3. PROCEDIMIENTOS.....	7
3.1. CONTROL Y REVELACIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS	7
3.2. SUCESIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	7
3.3. PROCEDIMIENTOS PARA CONSIDERAR LAS CALIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	7
3.4. CONSIDERACIONES DE PERFIL PARA LA PLANA GERENCIAL	7
3.5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y REMUNERACIÓN DE DIRECTORES, GERENTES Y JEFATURAS	8
3.6. CÓDIGO DE ÉTICA	8
4. COMITÉS DE APOYO.....	8
5. UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN.....	9
6. AUDITORÍA INTERNA	9
7. CASOS NO PREVISTOS	9
8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	9

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivo

El Consejo de Administración de Aseguradora Fidelis, S.A. establece el presente manual con el objeto de implementar lineamientos basados en las mejores prácticas de Gobierno Corporativo enfocado a una cultura de transparencia institucional, aplicando responsablemente ante nuestros accionistas, inversionistas, funcionarios, empleados clientes y demás grupos de interés: principios, procedimientos, prácticas y medidas de dirección, administración y control que permitan fortalecer, consolidar y preservar dicha cultura como un elemento primordial de los procesos integrales de administración de riesgos, así como de un efectivo sistema de control interno.

1.2. Principios

Los valores y principios éticos que rigen el actuar de cada uno de los directivos, funcionarios y colaboradores Aseguradora Fidelis tienen como objetivo fortalecer la transparencia en la información, el buen manejo de las relaciones con los grupos de interés, la generación de confianza con los accionistas, inversionistas, colaboradores y sus clientes.

1.2.1. Misión:

Creamos certeza y confianza entre partes, reduciendo riesgos, fomentando el desarrollo, acotando pérdidas y generando riqueza.

1.2.2. Promesa de Marca:

De acuerdo con nuestro modelo estratégico, el concepto de visión aplicado es el de “Promesa de Marca”, según lo cual visualizamos los conceptos de Capacidad de Respuesta, Exactitud y Respaldo.

1.2.3. Valores:

- Respeto
- Prudencia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Disponibilidad
- Enfoque
- Disciplina
- Integridad
- Comunicación
- Innovación

1.3. Objetivos Estratégicos

El posicionamiento de la marca dentro de un top de empresas aseguradoras, innovación constante y contar con un equipo técnico referente en el mercado.

1.4. Ámbito de Aplicación

El presente manual es de aplicación general y Se aplica a todos los directivos, funcionarios y colaboradores de Aseguradora Fidelis S.A.

1.5. Definiciones

1.5.1. Accionista:

Es el titular de acciones representativas del capital de la Aseguradora de conformidad con su ley orgánica y conforme su escritura constitutiva.

1.5.2. Consejo de Administración:

Es el órgano superior de administración responsable de la dirección general de los negocios y que supervisa la gestión de las unidades que conforman la empresa.

1.5.3. Alta Dirección:

Se entenderá como tal a la Presidencia Ejecutiva y los colaboradores que le reporten directamente a él directamente.

1.5.1. Gobierno Corporativo:

Son los lineamientos entre los accionistas, Consejo de Administración, la Alta Dirección, los Gerentes y otros grupos de interés, que conforman la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la entidad, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

1.5.1. Conflicto de Intereses:

Es aquella situación en la que la toma de decisión y juicio profesional de un miembro de la entidad podría estar influenciada por un interés o beneficio personal de otra persona o grupo. La persona, debido a su actividad o de su cargo, se enfrenta a distintas alternativas de conducta o decisión con relación a intereses contrapuestos e incompatibles entre sí, ninguno de los cuales puede privilegiarse en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

1.5.2. Colaborador:

Se entiende por colaborador a Presidente Ejecutivo, Alta Dirección, Gerencia, Supervisores y quienes le reportan a los anteriores.

1.5.3. Grupos de Interés u Otras Partes Interesadas:

Son los clientes en general, competidores, proveedores, acreedores, intermediarios, beneficiarios y cualquier otro grupo de interés relacionado y/o señalado por la legislación vigente, acreedores así como los órganos encargados de la regulación y supervisión.

1.5.4. Transacciones con Partes Vinculadas:

Las operaciones vinculadas son aquellas que se realizan entre personas físicas o jurídicas entre las cuales existe un determinado grado de vinculación entre ellas, ya sea porque pertenecen a un mismo grupo empresarial, comparten administradores, tienen accionistas comunes, o porque existe una relación familiar entre las personas que realizan la operación.

1.5.5. Otros Inversionistas:

Es la denominación que reciben aquellos que adquieren instrumentos de deuda de Aseguradora Fidelis S.A., incluyendo a los accionistas preferentes.

1.5.6. Sistema de Control Interno:

Es el conjunto de reglas y controles que gobiernan la estructura organizacional y operativa de Aseguradora Fidelis S.A., mecanismos de reporte y funciones de administración de riesgos, cumplimiento y auditoría interna, en concordancia con las disposiciones de los órganos supervisores y aplicando las mejores prácticas internacionales.

1.5.7. Planeación estratégica:

Actividades tácticas y decisiones a desarrollar para lograr la misión, la promesa de marca para alcanzar los objetivos y metas planteadas, a corto, mediano y largo plazo.

1.5.8. Riesgo

Es la contingencia de que una aseguradora, por eventos, incurra en pérdidas que afecten su situación financiera.

1.5.9. Gestión Integral de Riesgos:

Es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de suscripción, crédito, liquidez, mercado, operacional, tecnológico y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos. Dichos procesos están contenidos en el manual de administración integral de riesgos de la Aseguradora.

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura del Gobierno Corporativo está compuesta de la siguiente manera:

- Asamblea General de Accionistas

- Consejo de Administración
- Presidencia y la Alta Gerencia y
- Comités (Ver punto 4)

2.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Aseguradora y expresa la voluntad social en las materias de su competencia. Las asambleas generales de accionistas pueden ser Ordinaria y Extraordinarias.

Sus responsabilidades y obligaciones, deberán estar detalladas en la constitución y sus modificaciones de la Aseguradora.

Los accionistas tienen disponible la información sobre los negocios de la sociedad, su situación financiera y en general cualquier otra que considere relevante, según la escritura de constitución de la empresa.

Los accionistas pueden designar a un colaborador responsable de velar porque se cumpla lo establecido en el presente manual.

2.2. Consejo de Administración

El Consejo de Administración deberá integrarse por un mínimo de 3 administradores nombrados en Asamblea General y su periodo de elección será de tres (3) años, siendo permitida su reelección.

Los miembros del Consejo de Administración deberán contar con experiencia en el negocio de seguros, ser personas de reconocida honradez y tener experiencia en la administración de riesgos financieros.

Las responsabilidades y funcionamiento del consejo, están descritos en su respectivo reglamento.

2.3. Presidente, la Alta Gerencia y sus Responsabilidades

El Presidente o quien haga sus veces, y los funcionarios que reporten a éste, deberán desarrollar sus funciones de acuerdo a los procedimientos de gobierno corporativo y directrices emitidas por el Consejo de Administración, fomentar una cultura organizacional de administración de riesgos y ejecutar los actos de gestión y control necesarios para la consecución de los objetivos de la institución.

En relación con la Presidencia Ejecutiva, el Consejo de Administración es responsable por su selección, evaluación, remuneración y sustitución.

Dentro de los procedimientos de evaluación se contempla considerar las calidades de los miembros del Consejo de Administración, el Gerente General, o quienes hagan sus veces, y los funcionarios que le

reportan directamente a éstos, así como del Auditor Interno. Para dicha evaluación se deberán considerar las calidades de solvencia económica, seriedad, honorabilidad, responsabilidad, conocimientos y experiencia, que aseguren una adecuada gestión y/o prestigio de la institución.

La Administración de Aseguradora Fidelis estará confiada a un Gerente General, a quien se le concederán las facultades necesarias para ejercer de la mejor manera la administración de la sociedad y la ejecución de todos los actos y operaciones correspondientes a la finalidad social o que se relacionen con ella. Las delegaciones que el Consejo de Administración realice en favor del Gerente General, no limitarán en ninguna medida las facultades concedidas al Consejo o a su Presidente.

3. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos que respaldan el cumplimiento de todo lo establecido en el presente manual son los siguientes:

3.1. Control y Revelación de Operaciones Vinculadas

Aseguradora Fidelis S.A., fiel a su compromiso con la transparencia, posee sus procedimientos específicos para la Aprobación, Control y Revelación de Operaciones con Personas Vinculadas, debidamente aprobado por el Consejo de Administración, estos, se encuentran detallados en manual con el mismo nombre.

3.2. Sucesión de la Alta Dirección

Aseguradora Fidelis S.A., debe tener identificados los puestos y procesos clave o críticos de la empresa para la continuidad de la operación; todo ello en el caso donde cualquiera los involucrados, por alguna razón se encuentren ausentes.

Lo expuesto en lo anterior, está contemplado en el Plan de Continuidad del Negocio, debidamente desarrollado por el comité de riesgo operativo y aprobado por Consejo de Administración.

3.3. Procedimientos Para Considerar las Calidades del Consejo de Administración

Para determinar los requisitos y calidades del Consejo de administración y la alta dirección, se deberán considerar los criterios descritos en el Anexo 1 del Reglamento del Consejo de Administración, llamado Matriz de Evaluación del Cumplimiento de Requisitos y Calidades del Consejo de Administración.

3.4. Consideraciones de Perfil Para la Plana Gerencial

Los perfiles que deben llenar quienes conforman la plana gerencial, se encuentran descritos en el Role Charter, documento administrado por el departamento de Recursos Humanos de la Aseguradora.

3.5. Evaluación del Desempeño y Remuneración de Directores, Gerentes y Jefaturas

Remuneraciones y evaluaciones se encuentran descritos en el documento del mismo nombre y otra parte en el reglamento interno de Trabajo, aprobados por el Consejo de Administración.

3.6. Código de Ética

Aseguradora Fidelis S.A. cuenta con un Código de Ética, el cual está aprobado por el Consejo de Administración, este, señala las directrices de conducta que deben ser seguidas por todos los colaboradores en el desarrollo de sus actividades.

Las modificaciones al Código de Ética deben ser aprobadas por el Consejo de Administración y puestas a disposición de todo el personal de la entidad por los medios que se consideren oportunos.

Dentro de dicho manual contempla los siguientes procedimientos complementarios:

- Relación con proveedores
- Relación con los agentes
- Acciones administrativas y sanciones:
 - Se incluye la corrección y sanción para el Gerente General, los funcionarios que reportan directamente a éste y el auditor interno.

4. COMITÉS DE APOYO

Comités creados para desarrollar y fortalecer las competencias a cargo del Consejo de Administración, el cual deberá establecer su objeto y el alcance de su actuación, asimismo, están integrados por miembros del Consejo de Administración y personal ejecutivo de la Aseguradora. Lo anterior sin perjuicio de crear comités adicionales según las necesidades de la empresa.

Los comités de apoyo para la gestión de Gobierno serán los siguientes:

- **Comité de Riesgos:** es un órgano interno, cuyo objetivo es establecer los lineamientos, procedimientos y controles necesarios para el correcto cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, relativas a la administración integral de riesgos de Aseguradora Fidelis, S.A.
- **Comité de Auditoría:** es un órgano técnico encargado de velar por el cumplimiento de los procedimientos y controles del gobierno corporativo y, del sistema de control interno; de la adecuada supervisión de la auditoría interna y auditoría externa; así como de asesorar, dar apoyo y supervisar, en nombre del Consejo de Administración de la Aseguradora en materia financiero-contable, incluidos los sistemas de cumplimiento de la normativa legal aplicable, la

integridad del reporte financiero, controles y procedimientos implementados por la Auditoría Interna en protección de los intereses de Aseguradora Fidelis, S.A.

Dichos comités cuentan con sus respectivos Reglamentos, aprobados por el Consejo de Administración.

5. UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN

Son las unidades que deben apoyar a la gestión de un buen Gobierno Corporativo. Dichas unidades serán las que se mencionan a continuación:

- Unidad de Cumplimiento
- Unidad de Administración de Riesgos

Sin perjuicio de la creación de otras unidades necesarias que apoyen a la gestión.

6. AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna deberá ser un ente independiente y objetivo, que presta asesoría y consultoría profesional a las distintas áreas de la Aseguradora para buscar la máxima eficiencia operativa a través de un enfoque sistemático de la evaluación integral de riesgos, el diseño y eficacia del sistema de control interno y del gobierno corporativo para agregar valor y mejorar las operaciones de la institución; asimismo, deberá contar con sus propios manuales de actuación operativa, tomando como referencia, las leyes vigentes que apliquen.

7. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier otra disposición no contemplada en el presente Manual o sus anexos, será resuelta por el Consejo de Administración o quien designe el Consejo.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Aseguradora Fidelis, preparará un informe anual de Gobierno Corporativo, para presentar al Consejo de Administración, a su vez, será remitida una copia a la Superintendencia de Bancos (SIB) para su conocimiento. Posterior a ello, será publicado en la página oficial de la Aseguradora.